



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
DE LA CIUDAD DE TOLEDO  
EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2014**

**A C U E R D O**

**"5º.- ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO PARA LA PRESTACIÓN DE LAS ESPECIALIDADES TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y VIGILANCIA DE LA SALUD EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO".-**

**ÚLTIMO ANTECEDENTE:** Acuerdo de este Órgano Corporativo de fecha 12 de junio de 2014, cuya parte dispositiva dice:

*"De conformidad con la propuesta que formula la Junta de Contratación en consecuencia con lo anteriormente expuesto, esta Junta de Gobierno acuerda lo siguiente:*

- **Rechazar** la proposición formulada por "UNIPRESALUD" por cuanto la misma no se ajusta al modelo exigido en el Pliego "Tipo" de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

- **Clasificar** al resto de licitadores admitidos como sigue a continuación:

- 1) **"SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE FREMAP, S.L.U.": 85,01 puntos.**
- 2) "GRUPO MGO, S.A.": 84,62 puntos.
- 3) "PREVILABOR 365, S.L.": 76,00 puntos.
- 4) "SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE SOLIMAT, S.L.": 73,51 puntos.
- 5) "SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE FRATERNIDAD MUPRESA, S.L.U.": 72,25 puntos.
- 6) "PREVICAMAN": 64,59 puntos.
- 7) "GRUPO OTP EUROPREVEN": 64,33 puntos.
- 8) "SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE ASEPEYO, S.L.U.": 37,38 puntos.

- **Requerir** a la entidad "SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE FREMAP, S.L.U." a fin de que en un plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:

- Constitución de garantía definitiva en el importe de 2.736,60 euros.
- Liquidación provisional por gastos de publicación (B.O.P. de Toledo): 156,46 euros.
- Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, de seguridad social y de no tener deuda pendiente con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo."

Dado que la empresa **"SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE FREMAP, S.L.U."** ha cumplimentado los extremos requeridos, la Unidad Gestora del Servicio de Régimen Interior – con el visto bueno de la Concejalía Delegada del Área- formula propuesta económica en fase "D" en orden a la adjudicación del contrato a su favor. Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal bajo la referencia nº 2.293.

**En consecuencia, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda adjudicar el presente contrato en los siguientes términos:**



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

- Adjudicatario: "SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE FREMAP, S.L.U."
- **Importe de adjudicación:** 27.366 euros/anuales de principal, más 2.533,88 euros/anuales de I.V.A. (29.900 euros/anuales en total).
- **Horas de Técnicos de Prevención en Especialidades Técnicas:** 700 horas.
- **Horas de profesional en Vigilancia de la Salud:** 600 horas.
- **Plazo de duración del contrato:** DOS (2) AÑOS, prorrogables por dos (2) años más; cuatro (4) años en total incluidas las posibles prórrogas."

CERTIFICO Y PASE  
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

